



ARCHIVO

08 MAR. 1991

Ant. 91/2336

CBE 91/2336

Santiago, Marzo 04 de 1991

Señor

Arturo del Río Aravena

V. Río Claro, Pj. Los Payasos 40, depto 21

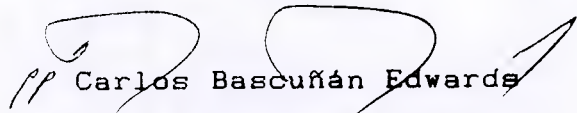
Talca

Presente

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, hago saber a Ud. que su carta de enero último ha sido remitida al Instituto de Normalización Previsional, mediante Of. GAB. PRES. (O) 91/416.

Saluda atentamente a Ud.


pp Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

CBE/nrb

c.c.: Archivo Presidencial

Corr. Correspondencia

6586

ARCHIVO

TALCA, 25 de Enero de 1991

REPUBLICA DE CHILE					
RESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	91-2336				
A:	08 FEB 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

Excelentísimo Señor
Presidente de la República
Don PATRICIO AYLWIN AZOCAR
Palacio de la Moneda
SANTIAGO /

Estimado y respetado Don Patricio, en primer lugar ruego a Ud. me disculpe por molestarlo con mis problemas, sabiendo cuan ocupado está resolviendo los problemas de nuestra Patria, pero me encuentro en una situación realmente desesperada, la que a continuación paso a exponer.

Mi nombre es Domingo Arturo del Río Aravena, tengo 70 años de edad, era funcionario a contrata grado 9 en el Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Intendencia de Cauquenes y posteriormente en la Intendencia Regional de Talca. En agosto del año 1989, me comunicaron que tenía 2 alternativas, o jubilaba con renuncia no voluntaria o debía volver a un grado inferior. Decidí jubilar y lo hice a contar del 4 de Agosto de 1989. En diciembre del año 1990, me informaron de la Oficina del I.N.P. que estaba mal presentada la solicitud de jubilación puesto que yo estaba a contrata y debía enviar otra solicitud jubilando por antigüedad, ya que tengo 31 años de Servicio, trámite que efectué de inmediato.

Don Patricio, desde el mes de Agosto de 1989 a la fecha, estoy sin sueldo, me he tenido que endeudar para sobrevivir. Mi esposa, María de la Luz del Río Mendez, a quien Ud. le consiguió, el año 1970 un cargo en la Dirección de Industria y Comercio, no está trabajando debido a que cerraron las Oficinas en la Séptima Región dejando sólo una en Talca, para la cual tomaron nuevo personal. Por esta razón nosotras vivimos sólo de mi sueldo, el que como ya le expliqué, no percibo desde el mes de Agosto de 1989.

Es por este Don Patricio que me he atrevido a recurrir a Ud., conociendo su buen corazón y preocupación por los demás, ya que lo conozco personalmente desde que participamos en su Campaña de Senador por las provincias de Curicó, Talca, Linares y Maule.

/.

Por todo lo expuesto Don Patricio, le ruego me ayude para que me cancelen desde el Instituto Nacional Previsional, mi jubilación lo antes posible.

Reiterándole mis excusas por quitarle parte de su valioso tiempo y confiando en Dios y en Ud., lo saluda afectuosamente.

Arturo del Rio Aravena
ARTURO DEL RIO ARAVENA

Incl.:

- Fotocopia Carta 5544-90-3
- Oficios N^os. 515 y 561.

**INSTITUTO DE NORMALIZACION
PREVISIONAL**

SECRETARIA GENERAL

CARTA.: S.G. N° 2544-70-31

SANTIAGO,

25 SEP 1990

SEÑOR
DOMINGO ARTURO DEL RIO ARAVENA,
PASAJE LOS PAPAYOS 40 DPTO. 21
V. RIO CLARO
T A L C A

De mi consideración:

De conformidad a lo solicitado en su presentación de fecha 22 de agosto de 1990, adjunto - remito a usted Oficio Ord. N° 515 de fecha 21 de septiembre de 1990, mediante el cual nuestra Sección Centro Generador de Informes Previsionales emite un informe respecto al estado del trámite de su jubilación.

Saluda atentamente a usted.



JUAN LUIS GONZALEZ SAAVEDRA
PROSECRETARIO GENERAL
I.N.P.

(L)

EX-CANAEMPU

13-05-31342

17 011 ON

ORD.: N° 561 _____ /

ANT.: Solicitud de Jubilación.

MAT.: Informa al respecto.

SANTIAGO, 13 DIC 1990

DE : JEFE TRAMITACION DE PENSIONES.

A : SEÑOR DOMINGO ARTURO DEL RIO ARAVENA

CLAUDINA URRUTIA N° 164

CAUQUENES

De mi consideración:

Con fecha 11 de Enero de 1990, Ud., presentó en la Agencia Local de Talca solicitud para acogerse a jubilación por la causal Expiración-obligada de Funciones, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 12° del D.L. N° 2.448, de 1979.

Sobre el particular cabe comunicar a Ud., que, de acuerdo a lo informado con fecha 05 del presente mes y año por la Unidad de Control Legal, no procede dar curso al beneficio solicitado, ya que las causales del Art. 12 del D.L. N° 2.448, ya citado sólo beneficia a empleados de planta y no a los contratados, como es su caso, pues éstos prestan servicios transitorios y el propósito de esta disposición es proteger a los funcionarios que disfrutando de estabilidad en su empleo, cesan en su desempeño en forma involuntaria o imprevista, circunstancias que no concurren en el caso de los contratos.

Sin perjuicio de lo anterior, consta en su expediente que Ud., nació el 14 de Marzo de 1920, esto es tiene 70 años de edad, circunstancia que lo habilitaría para jubilar por la causal de edad, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 7° y 8° del D.L. N° 2.448, ya indicado, considerando que cumpliría con los requisitos habilitantes de tener más de 65 años de edad y 10 años de imposiciones o tiempo computable.

De conformidad a lo anteriormente indicado Ud., puede cambiar de causal presentando nueva solicitud en la Agencia más cerca a su domicilio.



atentamente a Ud.,

HILIANA VILLARROEL GUZMAN
JEFE TRAMITACION PENSIONES
AREA PUBLICOS

LVG./pgc/nfz

Form. 295-1 - D/C DA... Local Talca